

vencia total por importe de 3.120 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 8 de febrero de 2008.—Secretaría Judicial, Paloma Muñiz Carrión.—8.037.

ENE-LAR SERVICIOS INMOBILIARIOS, S. L.

Doña María del Mar Mateo Ortega, Secretario del Juzgado de lo Social 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 127/2007 de este Juzgado, seguido a instancia de doña María Engracia Rojo Tarjuelo contra Ene-Lar Servicios Inmobiliarios, S. L., con CIF número B-83535534, ejecutando acta de conciliación de 21 de mayo de 2007, se ha dictado auto de fecha 31 de enero de 2008, por el que se declara la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 2.289,02 euros de principal, y en la cantidad de 228,90 euros en concepto de intereses y costas provisionalmente presupuestados, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 12 de febrero de 2008.—Secretario Judicial.—8.308.

ESTACIÓN DE SERVICIO MIRAVEGAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general

En la reunión del Consejo de Administración de esta sociedad, celebrada el día 31 de enero de 2008, se acordó convocar Junta General de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria el próximo día 28 de marzo de 2008, a las 12,00 horas, en el domicilio social de la misma, en Alagon (Zaragoza), carretera de Logroño a Zaragoza, kilómetro 133,600 y, en segunda convocatoria, el día 29 de marzo a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del objeto social de la entidad y consiguiente modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Cese de consejeros y nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Modificación del artículo 22 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para, en su caso, elevar a público los acuerdos tomados.

Quinto.—Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviadas a sus domicilios particulares, a solicitud de los mismos, de forma inmediata y gratuita.

Alagon, 11 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Carrera Ramón.—8.213.

ESTRUCTURAS VILAFRANCA SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.^a Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 752/2006 de este Juzgado de lo Social número 5, segui-

dos a instancia de José María Vilar Valde, Inmaculada Canals Marco, José Luís Galindo Marín, Carlos Sánchez Aparicio se ha dictado auto de fecha 4-12-07 por el que se declara al ejecutado Estructuras Vilafranca, S.L., en situación de insolvencia legal total por importe de 70,617,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de diciembre de 2007.—Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.^a Marta Cuartero Ortiz.—8.286.

FERRETERÍA SUR SUMINISTROS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 93/2007 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de don Guillermo Fernández Nieto, contra «Ferretería Sur Suministros Industriales, Sociedad Anónima», sobre «Cantidad», se ha dictado resolución, en fecha 7 de febrero de 2008, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado «Ferretería Sur Suministros Industriales, Sociedad Anónima», en situación de insolvencia total, por 303,75 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 7 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid, Gloria Morchón Izquierdo.—8.061.

FOREPAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 110/07 a instancia de la Tesorería de la Seguridad Social y del Instituto Nacional de la Seguridad Social contra Forepas, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado con fecha 10 de enero de 2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 5.396,21 euros de principal, más 377,73 euros de intereses provisionales y 539,62 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 10 de enero de 2008.—Secretaría Judicial, Almudena Ortiz Martín.—8.273.

GESINMO 99, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

INVERSIONES GERESA, S. L.

(Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el socio único de las sociedades «Gesinmo 99, Sociedad Limitada Unipersonal», e «Inversiones Geres, Sociedad Limitada», por acuerdo de fecha 4 de febrero de 2008, ha acordado la fusión de las citadas compañías, mediante la absorción de la última sociedad por parte de la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y cuyo patrimonio será traspasado en bloque a título universal, con

todos los derechos y obligaciones a la sociedad «Gesinmo 99, Sociedad Limitada Unipersonal». Los Balances de fusión aprobados por las respectivas compañías cerradas a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar el derecho que corresponde a los acreedores de las sociedades que participan en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa también del derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio, pueden ejercer los acreedores, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de febrero de 2008.—Secretario no Consejero del Consejo de Administración de las sociedades absorbente y absorbida, Carlos Pérez Ortiz.—8.386.

y 3.^a 22-9-2008

GESTBOS, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida Cantabria s/n, los días 24 de marzo de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y 25 de marzo de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 19 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don Alejo Albós Alos.—9.264.

GLOBALIA AUTOMÓVILES, S. L.

De conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la LSL, se hace público que la mercantil Globalia Automóviles S.L., en Junta General Extraordinaria de fecha 19 de febrero de 2008, acordó ampliar el capital social, mediante aportaciones dinerarias, en la cantidad de cuatro millones doscientos diez mil euros (4.210.000,00 €), mediante la emisión de cuatrocientas veintidós mil (421.000) nuevas participaciones sociales, de diez euros (10,00 €) de valor nominal cada una de ellas, con los mismos derechos políticos y económicos que las participaciones sociales preexistentes, para que todos los socios de la compañía puedan concurrir al aumento del capital social en el ejercicio de su derecho de adquisición preferente. Este derecho deberá ser ejercitado, mediante comunicación fehaciente dirigida al órgano de administración, dentro del plazo máximo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, acompañando el correspondiente certificado del ingreso del total nominal de las participa-